



Fecha: La de la firma

Expediente núm.: CONTR 2022 348660 -Expediente CPC 2022/066-

Asunto: Contrato administrativo para la prestación del servicio de mantenimiento y conservación de la jardinería / Requerimiento de subsanación documentación Sobre núm. 1

Con fecha de 21 de junio de 2023, la Mesa de Contratación designada al efecto ha procedido a través del Sistema de Relaciones Contractuales de la Junta de Andalucía -Portal de Licitación Electrónica (SIREC)- a la apertura y examen de la documentación incluida en el Sobre núm. 1 -documentación acreditativa de los requisitos previos- correspondiente al procedimiento de licitación de referencia, todo ello de conformidad con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que resulta de aplicación -PCAP- y la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP-; con el resultado que consta en la correspondiente Acta.

En tal sentido, el examen de la documentación presentada por la única empresa licitadora ha determinado el resultado que seguidamente se indica:

1. **Verde Urbano Paisajismo & Jardinería SL:** el examen de la documentación aportada determina que la empresa licitadora debe:
 - Aportar modelo simplificado de DEUC -cumplimentando el apartado alfa-.
 - Aportar certificado de la clasificación exigida.
 - Aportar declaración del artículo 129 de la LCSP.
 - Aportar declaración sobre grupo de empresas -Anexo IV del PCAP-.

En atención a lo expresado, la Mesa de Contratación ha acordado por unanimidad conceder un **plazo de tres (3) días naturales**, contados desde la notificación de este requerimiento, para que la licitadora proceda a subsanar las deficiencias observadas y presente la documentación requerida de manera electrónica a través del Sistema de Relaciones Contractuales de la Junta de Andalucía -Portal de Licitación Electrónica (SIREC)-, bajo apercibimiento expreso de exclusión definitiva si en el plazo indicado no se procede a la subsanación acordada -cláusula 10.3 del PCAP-.

La documentación requerida será presentada a través del Sistema de Relaciones Contractuales de la Junta de Andalucía -Portal de Licitación Electrónica (SIREC)-, siendo éste el único medio válido para ello.

Fernando Vélez Fernández
Secretario de la Mesa